

Bases y condiciones del sorteo

1_ Organizado por “Ushuaia Visión” CUIT 33-70902046-9 con domicilio en la calle Gdor. Paz N° 260 de Ushuaia, Tierra del Fuego, en adelante denominado “EL ORGANIZADOR”.

2_ Cantidad de premios: 1

- Excursión al **Lagos Off Road para dos personas.**

El premio no puede canjearse por dinero.

3_ Participantes:

Podrán participar del sorteo todos los clientes domiciliarios con el pago al día al 15/03/2026.

4_ Modo de participación:

El cliente titular del servicio debe inscribirse a través de landing page (formulario web) en sorteo.ushuaiavision.com.ar/ con el pago al día al 15/03/2026. Fecha límite para inscribirse: 16 de marzo a las 10 am.

5_ Lugar y Fecha del sorteo:

El sorteo se llevará a cabo el lunes 16 de marzo del 2026 durante el transcurso del día, por medio de la appSorteo, el mismo será difundido mediante placas en las redes sociales de Ushuaia Visión, y en la página web www.ushuaiavision.com.ar

6_ Forma de sorteo:

La base de los inscriptos se cargará en la app Sorteos. Una vez corroborado que todos los datos estén completos, se cumplan las bases y condiciones se anunciará el nombre + número de cliente del GANADOR de cada premio.

7_ Entrega de los PREMIOS:

La entrega se realizará únicamente al ganador con presentación del DNI. Si el premio no fuera retirado por el Ganador dentro del plazo de 3 días de su adjudicación quedara en poder del Organizador.

8_ Responsabilidad:

La responsabilidad del organizador finaliza con la entrega del premio al ganador en todos los casos.

9_ Facultades del organizador:

Todos los ganadores, autorizan expresamente al Organizador a utilizar por un plazo de 24 (veinticuatro) meses, sus nombres, apellido, imágenes personales y/o voces para publicar este sorteo en cualquier medio ya sea televisivo, cinematográfico, radiales, gráfico, internet, etc. En la forma que el Organizador considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie a favor de él o los ganadores.

10_ Modificación o suspensión de las Bases y Condiciones:

El Organizador podrá modificar los puntos enunciados en estas bases y condiciones, dando en su caso la debida comunicación y publicación dentro de los plazos legales. La participación implica la aceptación plena de las presentes bases y condiciones.

11_ Para la participación, no se exige el pago de ninguna suma de dinero extra más que el

cumplimiento, tal como se detalla más arriba.